



Municipalidad

de Angol

El Angol que todos queremos

ANGOL, 23 OCTUBRE DE 2023

AUTORIZACIÓN N°1411

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N°19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N°576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N°7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N°35 de fecha 13 de diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023.
- f) Ley N°21.516 de fecha 21 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023,
- g) Formulario de Solicitud de Compras N°04 de fecha 10 octubre de 2023, a petición de don Enrique Vilches Murgadas, Director del Liceo Comercial Armando Bravo Bravo de Angol.
- h) Autorización de la compra con fecha 17 octubre de 2023
- i) Cotización N°2746-65-cot23 de fecha 19 de octubre de 2023.

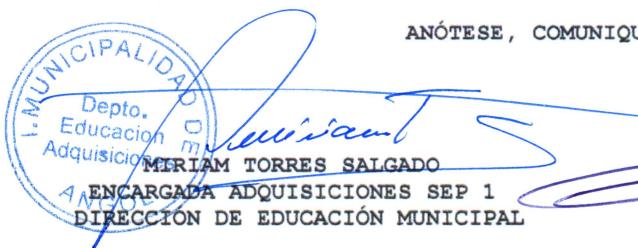
CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir, 50 metros de tela florentina, floreada color beige para Liceo Comercial Angol, con el objetivo de trabajar en talleres de organización y servicio de eventos para sus aprendizajes y fortalecer competencias profesionales para al mundo laboral en los estudiantes del establecimiento; proceso de enseñanza planificado para el año escolar 2023

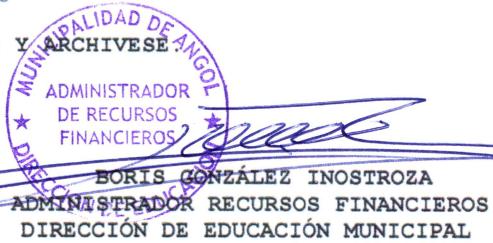
AUTORIZACIÓN:

1.- Autorizase la Orden de Compra N°2746-32-AG23 a la empresa: CLARA ROSA LUISA SHEJADE ORMEÑO SPARUT: _____ adquisición de 50 metros de tela florentina, floreada color beige para Liceo Comercial Armando Bravo de Angol.

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención Escolar Preferencial S.E.P, por un monto de \$375.029.- I.V.A Incluido



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



BGI/DEC/EVM/MRS/CAR/car

DISTRIBUCIÓN: Expediente de pago